

## NUEVA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CLUB DE TIRO DEPORTIVO BAHIA DE CADIZ.

Siguiendo el mandato de la Asamblea General de Socios del “Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz” que reunida el pasado 7 de Marzo del 2017 acordó la renovación del logotipo del Club, se abrió plazo de concurso público para presentar diseños alternativos con el objetivo de dotar al Club de un logotipo que sustituya al anterior.

El pasado 20 de Junio del 2020 la Asamblea General examinó los diseños presentados y declaró desierto el concurso, acordándose abrir nueva convocatoria.

Desde la Junta de Gobierno del Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz, convocamos nuevo concurso de diseño de un logotipo destinado a sustituir al actual, que tras 20 años de uso la asamblea ha considerado obsoleto, y a ser por tanto la nueva imagen representativa de la Entidad.

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

## **BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DEL CLUB DE TIRO DEPORTIVO BAHÍA DE CADIZ.**

### **1.-OBJETIVO DEL CONCURSO.**

El objeto del concurso es crear el diseño de un logotipo destinado a ser la identidad visual de la Entidad Deportiva y la imagen representativa de Club. Este ha de adaptarse a ser reproducido en cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, prendas deportivas.....).

### **2.- TIPO DE CONCURSO.**

El presente concurso se desarrollará en dos fases. La primera un jurado realizará una preselección de dos propuestas de entre todas las recibidas.

En la segunda fase, los socios con sus votos determinarán de estas dos candidaturas cual es el logo que más le gusta para representar al Club.

### **3.- TEMA.**

El diseño deberá transmitir conceptos vinculados al objeto del Club como por ejemplo su imagen actual, sus actividades propias y su entorno deportivo (deportistas, instalaciones, armas, blancos, etc.) siendo, a su vez, una imagen que refleje e identifique la zona geográfica a la que atiende.

Los principales criterios de valoración serán su adecuación a la finalidad general del proyecto, que es la de ser la imagen representativa del Club.

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

#### **4.- PARTICIPANTES.**

La convocatoria está abierta a los empleados y socios de nuestro Club así como a los socios de otras entidades deportivas. Los participantes habrán de acreditar su condición de deportista mediante la correspondiente tarjeta federativa. Cada participante sólo podrá presentar dos propuestas de diseño. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

Bajo ningún concepto podrán optar al premio los miembros de la Junta Directiva, por ser los organizadores del concurso, ni del jurado. La participación en el concurso supone la plena aceptación de lo dispuesto en estas bases.

#### **5.- FORMATO.**

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse de la siguiente manera:

##### **a) Formato impreso:**

El logotipo y sus variantes en color y blanco y negro, deberán estar montados en soporte rígido, preferiblemente cartulina con fondo blanco, cuyas medidas totales sean 30x30cms. Acompañando a la imagen deberá facilitarse el Lema empleado.

El Lema será el Manual de Identidad del Logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado del diseño.

Se realizará a cada uno de ellos las pruebas de ampliación/reducción, este test puntuará.

##### **b) Formato electrónico:**

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

Se adjuntará también en este formato, en archivos perfectamente identificados y separados.

Se utilizará para ello soporte magnético debidamente identificado.

Los archivos digitales deberán ser del tipo PDF EDITABLE sin ninguna limitación ni contraseña.

En todos los casos se incluirá en la ficha técnica del logotipo, información sobre la herramienta informática utilizada (programa) y en general todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción gráfica para imprenta y web del elemento.

### **c) Presentación.**

Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a.

Se presentará toda la documentación en un único sobre, que se entregará cerrado con la leyenda “ Concurso de logotipo”

En el interior del citado sobre se incluirán otros dos sobres cerrados. Marcados con “ SOBRE UNO” Y LEMA y “ SOBRE DOS” CON EL MISMO LEMA.

- El sobre uno contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto así como el lema de la obra propuesto por el autor.

La copia electrónica presentada deberá denominarse igualmente con el mismo lema.

- El sobre dos contendrá en su interior, junto con la fotocopia del DNI, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta a la que se pueda comunicar el resultado del concurso.

De esta manera, se garantiza el anonimato de las propuestas, ya que hasta la elección final del/la ganador/a, no se abrirá el sobre “ Sobre Dos” .

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

## **6.- TECNICA .-**

Se deberá poder reducir a un máximo de tres tintas planas en su versión en color, pudiendo tener tramas.

Se podrá reproducir a una sola tinta. (Color, trama, una tinta, negativo) b/n y color. Se preferirán colores que sean fácilmente trasladables a escalas de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro.

Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma. Blanco y negro o escala de grises, que facilite la reproducción a una tinta.

La tipografía deberá enviarse con descripción técnica. Fuente, tamaño, color.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

Si el Jurado decidiese excluir alguna propuesta indicará el motivo de la exclusión.

El diseño deberá poderse adaptar a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad y legibilidad.

## **7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

El Jurado valorará las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El logotipo deberá ser atractivo visualmente.

Tendrá que ser expresivo, original y que perdure en la memoria.

Deberá reflejar la naturaleza del club a la que va a representar.

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

## **8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

Deberán presentarse en la sede del Club; Coto de la isleta sin número a la encargada de la galería que llevará un registro detallado de las entregas.

En sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “ Concurso de logotipo “ Y el Lema.

El plazo para presentar los diseños comenzará el 12 de Octubre del 2020 y se cerrará a las 19.00h del 20 de Junio del 2021.

Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

## **9.- FALLO DEL JURADO.**

El jurado, cuyo fallo será inapelable, será nombrado por la Junta de Gobierno y estará compuesto por especialistas y miembros de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico, que evaluará la efectividad, adecuación y originalidad del logotipo con respecto a su objetivo.

La constitución del Jurado se hará pública a través de los medios habituales del Club el día uno de Junio del 2021.

Contra los acuerdos que adopte el Jurado del concurso, no procederá reclamación alguna salvo que se pueda evidenciar la vulneración de las presentes bases.

El Jurado seleccionará de entre todas las propuestas presentadas dos que se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del Club.

Aquella obra que reciba más “ Me gusta” mediante firma y número de socio será la ganadora.

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el Jurado podrá sugerir al/la creador/a de la obra ganadora, modificaciones en su diseño que serán consensuadas.

Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la presente convocatoria, el concurso podrá quedar desierto.

El fallo del Jurado será comunicado de forma personalizada por correo electrónico a los elegidos finalistas.

## **10.- DERECHOS DE PROPIEDAD.**

**a)** Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la participación en el presente concurso lleva implícito el consentimiento del ganador del concurso, a ceder todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso al Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz.

Por lo que el Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “ copyright” . De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

**b)** La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz.

**c)** Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz tendrá todos los derechos sobre los trabajos, presentados, que estime pertinentes, siendo que el participante en este concurso renuncia expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas hasta que se decida el ganador.

**d)** El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

**e)** El ganador se hará totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al

**LA JUNTA DIRECTIVA.**

respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

**f)** El Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

**g)** Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes a contar desde la fecha en la que se haga público el fallo del Jurado. Del logotipo no retirado el Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz podrá disponer de ellos según considere oportuno.

## **11.- PREMIO.**

Se establece un único premio de una cuota anual de socio gratis más los “ shooting fees” correspondiente al mismo año para los concursos sociales que organiza el Club y que desee participar el ganador. Si el ganador no fuese socio del Club, percibirá el montante económico equivalente que correrá a cargo del Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz. También se le hará entrega de un diploma acreditativo en el que se hará uso del logo por primera vez.

Los impuestos aplicables al premio serán de cuenta del ganador.

La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de la propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante tiempo indefinido a favor del Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz.

La entrega del premio se hará coincidir con el evento social que se organiza en Navidad para la entrega de premios de los concursos sociales. O en cualquier otro evento deportivo relevante del Club a decisión de la Junta Directiva.

**LA JUNTA DIRECTIVA.**



## **12.- ACEPTACION DE LAS BASES.**

La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

## **13.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los participantes del concurso para el diseño del logotipo del Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz, consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero del que es titular el Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz.

Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases.

El Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz se compromete a disponer de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos.

El Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al El Club de Tiro Deportivo Bahía de Cádiz, Coto de la Isleta s/n 11500 El Puerto de Santa María. O por correo electrónico a [tirobahiacadiz@gmail.com](mailto:tirobahiacadiz@gmail.com)

Para más información, los interesados pueden llamar al teléfono 659 824 404 O enviar un correo electrónico a la dirección más arriba indicada.

El Puerto de Santa María, 12 de Octubre de 2020



**LA JUNTA DIRECTIVA.**